



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11810 /2023

Arica, 28 NOV 2023

VISTOS:

- a) Carta de fecha 31 de Mayo de 2023.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1982/2018, de fecha 06 de Febrero del 2018.-
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 1982/2018 de fecha 06 de Febrero del 2018, que autoriza el uso de tres (3) calzos, con carácter de estacionamiento reservado, para vehículos del contribuyente SR, ALESSANDRO SANNELLA MACAYA, RUT: [REDACTED], del Restaurante "Lucano Chinchorro".
- 2° **GÍRESE** deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/RAO/RPP.